

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-IVP-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL DE DIFERENTES TRAMOS PARA EL DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS - HUAMANGA - AYACUCHO.

Ruc/código :	20600785029	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ANDRE EUGENIO E.I.R.L.	Hora de envío :	22:50:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OTROS FACTORES DE EVALUACION - MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Los seis (6) aspectos considerados como mejoras a los términos de referencia ya están contemplados en el GEMA y que necesariamente se cumplirán en el etapa de ejecución del servicio, por tanto no constituye MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA . De conformidad con la Opinión Nro. 144-2016-OSCE/DTN, CONSTITUYE UNA MEJORA, TODO AQUELLO QUE AGREGUE UN VALOR ADICIONAL AL PARAMETRO MINIMO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA SEGUN CORRESPONDA, MEJORANDO SU CALIDAD O LAS CONDICIONES DE SU ENTREGA O PRESTACION, SIN GENERAR UN COSTO ADICIONAL A LA ENTIDAD. Asimismo; a éstas mejoras de los términos de referencia se debieron asignar un puntaje Máximo de 10 puntos. Por lo que, al estar considerado en OTROS FACTORES DE EVALUACION y al no cumplir dicha condición(Sin puntaje) y estar contemplado en el GEMA no constituye mejora a los términos de referencia. Por tanto, se solicita RETIRAR dicha exigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** D **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

APITULO IV-Factores de evaluación de las bases estándar Directiva N°001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN MERITO A LA OPINION DEL AREA USUARIA Y COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ, MENCIONA QUE; LOS FACTORES DE MEJORA DE EVALUACION SON NECESARIOS PARA LA EVALUACION DEL GRADO DE CONOCIMIENTO Y DE ESPACIALIZACION EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, SU METODOLOGIA DE EJECUCION Y COMPLIMIENTO DE META; POR OTRA PARTE NO EXEDERA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS